

sidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos, Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias, La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

MATERIA ESPECÍFICA

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa 1. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa 11. Urbanismo. Infracciones y sanciones, La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas, Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana, Conductores. Marcha atrás, Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática, El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Punta Umbria, 8 de octubre de 2007.- El Alcalde, Gonzalo Rodríguez Nevado.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en apoyo a la promoción del Tejido Profesional de teatro, música y danza en Andalucía para el año 2007.

Mediante acuerdo de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 22 de diciembre de 2006, se convocaron las medidas de apoyo para promoción del tejido profesional de teatro, música y danza en Andalucía para el año 2007 (publicado en BOJA núm. 9, de 12.1.07).

En cumplimiento de lo establecido por el apartado 15 de la citada convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas a propuesta de la Comisión de Valoración, y mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales de fecha 19 de julio de 2007 en las diversas modalidades de medidas de apoyo.

Nº	SOLICITANTE	CIF-NIF	IMPORTE	%	TIPO DE ACTIVIDAD
1. TEATRO					
1	HISTRION TEATRO, S.L.	B-18351429	84.000,00 €	36	Ampliación de Plan Bienal. Producción: "Anfitrión"
2	IGNACIO ANDREU ABRIO	28724945-S	1.931,38 €	100	Asistencia al Teatro Sans de Mallorca (presupuesto solicitado: transporte de material, desplazamiento y alojamiento)
3	CRISTINA EUGENIA MEDINA CONDE	28485279-D	5.000,00 €	100	Asistencia al International Theater Clown Festival de Nueva York (gastos de desplazamiento y transporte)
4	FERNANDO DANIEL LOPEZ DE SOTO	49026240-S	2.200,00 €	100	Asistencia al Festival Titerías de Guanajuato -México- (gastos de transporte y desplazamiento)
5	CENTRO ARTE PRODUCCIONES, S.C.	G-41760299	9.800,00 €	100	Gira por Brasil y Chile (transporte de material)
6	TAECO, S.COOP.AND.	F-41715806	4.000,00 €	100	Asistencia a las Jornadas Españolas en Copenhage (gastos de desplazamiento)
2. MÚSICA					
7	ASOCIACION CULTURAL CONCERTO MALAGA	G-29858099	6.550,00 €	100	Asistencia al Festival Euriade -Holanda- (gastos de desplazamiento, transporte y alojamiento)
8	JOSE ORIOL BOIXADER ESCANILLA	35011031-V	530,00 €	100	Asistencia a la Fira de Teatre de Igualada (cantidad solicitada en concepto de gastos de transporte y alojamiento)
9	CARMEN SERRANO SERRANO	52363354-J	2.913,80 €	100	Asistencia a los recitales líricos en Montreal, Toronto y Chicago (gastos de desplazamiento y ensayo)
10	ASOCIACION CULTURAL COMPARTE	G-04573754	2.750,00 €	100	Gira por Francia, Santander y Rusia (gastos de transporte y alojamiento)
3. DANZA					
11	MANUEL CAÑADAS ROMAN	33352038-Z	1.500,00 €	61	Asistencia a la Quinçena de Dança de Almada (gastos de desplazamiento)
12	PALOMA DIAZ GUTIERREZ DEL ALAMO	28594555-N	2.000,00 €	100	Asistencia al Festival Fiesta 07 de Caracas (gastos de desplazamiento)
13	LA CALABAZA PRODUCCIONES, S.C.	G-91520031	2.350,00 €	100	Asistencia a la Muestra de Teatro Umore-Azoka de Leioa -Bilbao- (gastos de desplazamiento, alojamiento y transporte)
Importe total			125.525,18 €		

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convocan las ayudas a la coproducción de obras audiovisuales para el año 2007.

Con la intención de promover el desarrollo y consolidación de las industrias culturales que forman el sector cinematográfico y audiovisual de Andalucía, la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía considera necesario incorporar al actual marco de medidas de apoyo un programa de ayudas destinado a incentivar la coproducción de largometrajes para cine y televisión. La coproducción es la fórmula de producción más utilizada y la que más se adecua a las características de las empresas de producción españolas y europeas, además favorece la cooperación empresarial y el intercambio profesional entre distintos países y regiones, las perspectivas previstas en la evolución del sector y el mercado audiovisual confirman un aumento de las producciones compartidas. Por ello, confiamos que esta nueva línea de ayudas dinamizará aun más al sector audiovisual en Andalucía.

El procedimiento de concesión se instrumentaliza a través de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura, que tiene encomendadas, de conformidad con el Decreto 46/1993, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, entre otras funciones, la promoción de iniciativas

públicas y privadas en relación a las materias sectoriales de la Consejería de Cultura.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con el artículo 87.3.d) del Tratado constitutivo de la Unión Europea donde se recoge la compatibilidad con el mercado común de este tipo de medidas, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la misma, a propuesta de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural y teniendo en cuenta los objetivos expuestos, así como las facultades conferidas en el artículo 11.1, apartados f) e i), del Decreto 46/1993, de 20 de abril, por el que se constituye efectivamente la empresa y se aprueba su Reglamento General,

D I S P O N G O

1. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a la coproducción de largometrajes de ficción, animación y documental para cine o televisión, y establecer el marco de concesión, actuación y régimen de las mismas.